LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DE LA REGIONAL SANTANDER CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con: DORA BERMUDEZ ZAFRA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63433601 expedida en Vélez, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestación de servicios personales de caracter temporal para desarrollar los programas de formación titulada y complementaria en el área Administrativa del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente..

La presente se expide en Vélez, el 29 de enero de 2020



HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora (E) de Centro

*Proyecto: Yuvisay Nieves Fontecha - Apoyo Contratación*
*Reviso: Jorge Alberto Mejía Barbosa - Asesor Jurídico*

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681